

Bases:

Participantes: pueden participar en este concurso personas mayores de 60 años residentes en el municipio de Villalbilla.

Temática y Formato:

Relato Corto: mecanografiado, con extensión máxima dos folios a una sola cara sobre el tema “VIVIR VILLALBILLA”.

Los trabajos deberán ser obras originales, inéditas que no hayan sido publicadas en ningún otro medio o soporte, ni premiadas en otro concurso, respondiendo el autor de tales circunstancias, así como de la autoría de los trabajos que presenten.

Plazo de inscripción: el plazo para solicitar la participación en este Concurso es del 26 de mayo al 10 de junio de 2025. Deberán solicitar su participación por escrito mediante impreso en cualquiera de las dos Sedes del Ayto (Plaza Mayor Nº 2 o Avda. España Nº 2).

La solicitud irá dirigida al

II Concurso de Relato Corto “VIVIR VILLALBILLA”

Concejalía de Mayores y Discapacidad
Excmo. Ayuntamiento de Villalbilla
Plaza Mayor, 2 28810 Villalbilla (Madrid)

La solicitud deberá incluir: Nombre del Autor, Dirección, Teléfono de Contacto y Título de la obra.

La obra se presentará en un sobre cerrado y con el Título de la Obra escrito en él.

No se admitirá a concurso ningún trabajo presentado con posterioridad al 10 de junio de 2025 y en general, cualquiera que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

Premios: se establecen los siguientes premios:

1º premio Relato Corto: Trofeo y obsequio.

2º premio Relato Corto: Trofeo y obsequio.

Jurado: se establece un único jurado para la concesión de los premios y estará compuesto por las siguientes personas:

- Presidente Honorífico: Ilmo. Sr. Alcalde de Villalbilla.
- Presidente: Concejala de Mayores y Discapacidad.
- Vocales: 3 técnico/as del Ayuntamiento de Villalbilla.

Al aceptar el premio ceden al Ayuntamiento de Villalbilla los derechos de publicación de su trabajo a través de cualquier medio o formato, sin limitación temporal, material o geográfica alguna, siempre que sea sin ánimo de lucro y sin que ello genere derechos de autor.

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases y conlleva la autorización expresa al Ayuntamiento de Villalbilla para poner a disposición del público los trabajos ganadores durante el tiempo que estime oportuno, así como la autorización para su posible reproducción y distribución en cualquier soporte, citando siempre a los autores.

Los participantes responden ante el Ayuntamiento de Villalbilla de la autoría y originalidad del relato, asumiendo la plena responsabilidad, y dejando por tanto a dicho ayuntamiento indemne frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas.

Cláusula de protección de datos: los datos que los y las participantes faciliten para su registro en el concurso

deberán ser veraces, por lo que perderán el derecho a participar aquellos cuyos datos sean incorrectos o incompletos.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales, el Ayuntamiento de Villalbilla informa de que los datos personales facilitados para participar en el concurso, así como los datos que facilite en caso de resultar ganador/a, son necesarios para la gestión y control del concurso, y serán incluidos temporalmente en ficheros de titularidad del Ayuntamiento de Villalbilla. Finalizado el concurso, estos datos serán eliminados.

El Ayuntamiento de Villalbilla garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos e informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito al mismo.

Fallo y entrega de premios: Una vez finalizado el plazo de inscripción, el jurado, reunido, fallará los premios establecidos. Posteriormente se contactará directamente con los/as ganadores/as para informarles. Los premios se entregarán la Gala Cultural, que se celebrará con motivo de la Semana de Personas Mayores de Villalbilla, el viernes 13 de junio a las 17:30 h., en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Final: las cuestiones no previstas en estas bases las resolverá el Jurado, según su criterio. El hecho de participar en este certamen supone la aceptación íntegra de las bases que lo rigen.

Con motivo de la Celebración de la Semana de las Personas Mayores, el Ayuntamiento de Villalbilla convoca, en colaboración con la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, el II Concurso de Relato Corto "VIVIR VILLALBILLA".



Del 26 de mayo al 10 de junio de 2025



CONCURSO DE RELATO CORTO



Villalbilla



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES